



**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LA PAZ**



## **Declaración del jefe del Equipo Negociador del Gobierno Nacional Humberto de la Calle**

**La Habana, 7 jun (SIG).** Hemos llegado a una serie de acuerdos muy importantes con las FARC, en dos aspectos fundamentales del proceso: los principios para la discusión sobre víctimas y la agilización del proceso y del funcionamiento de la Mesa.

Las víctimas han estado en el centro de la atención del Gobierno del Presidente Santos desde sus inicios. Todos conocen la ley de víctimas que fue aprobada y sancionada en presencia del Secretario General de Naciones Unidas.

Luego durante la fase confidencial de conversaciones la Delegación del Gobierno insistió en que la satisfacción de los derechos de las víctimas era una condición necesaria e imprescindible para cualquier acuerdo para la terminación del conflicto. Y acordó con las FARC que ese sería uno de los puntos de la agenda.

En ese momento los delgados del Gobierno y las FARC acordaron que “resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo General”.

Lo que estamos anunciando el día de hoy es un paso histórico en ese propósito de poner a las víctimas en el centro del proceso.

Hemos acordado 10 principios rectores para la discusión del punto 5 de la Agenda sobre víctimas que hemos anunciado al país y que serán el marco y la brújula del enfoque del Gobierno y las FARC sobre este punto.

El Gobierno le da la mayor importancia a los reconocimientos que las FARC junto con el Gobierno ponen de manifiesto en esta declaración de principios.

**¿Qué quiere decir poner a las víctimas en el centro del proceso?**

Quiere decir que sin un acuerdo sobre cómo vamos a satisfacer los derechos de las víctimas no es posible la terminación del conflicto ni sentar las bases para una paz estable y duradera.

Quiere decir, como lo hemos dicho el Gobierno tantas veces, que no estamos en La Habana para negociar sus derechos sino para ver cómo los podemos satisfacer de la mejor manera.

Y quiere decir que para satisfacer esos derechos de la mejor manera tenemos que poner fin al conflicto. Y así también evitar que haya nuevas víctimas. El dolor de las víctimas ya ocurridas, y las que suceden cada día en el curso de este cruel conflicto, debe servir de impulso también para evitar las víctimas futuras logrando la terminación del conflicto para que estalle la paz.

Estos principios no tienen antecedentes ni en Colombia ni en ninguna parte en un proceso de paz.

Los construimos sobre la base del estado del arte de la doctrina internacional y –lo que es mucho más importante– sobre la base de lo que están diciendo las víctimas del conflicto en los diferentes foros y espacios de participación. Son una garantía para los millones de víctimas que esperan de estas delegaciones y del proceso de paz una adecuada respuesta a sus derechos.

Todo lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer, lo haremos sobre la base de lo que digan las víctimas.

### **¿Qué dicen los principios?**

Los principios se basan en un reconocimiento del Gobierno y las FARC de que las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Y que la satisfacción de esos derechos hace parte fundamental de las garantías para la conquista de la paz.

Eso es lo que hemos dicho y reconocido el Gobierno y las FARC y sobre esa base acordamos 10 principios:

El primero, “reconocimiento de las víctimas”, señala que ante todo las víctimas son ciudadanos con derechos que hay que reconocer y restablecer.

El segundo, “reconocimiento de responsabilidad”, deja claro que el primer paso para la satisfacción de los derechos de las víctimas es que cada quien reconozca su responsabilidad. En primer lugar por supuesto el Gobierno y las FARC por sus propias víctimas. Por eso decimos no vinimos a La Habana a

intercambiar impunidades. Pero también todos quienes han sido responsables por las víctimas de medio siglo de conflicto. No sólo quienes están y han estado en armas.

El tercero, "la satisfacción de los derechos de las víctimas", reitera que los derechos de las víctimas no son negociables. Se trata de que cada quien les responda para satisfacer sus derechos.

El cuarto, "la participación de las víctimas", reafirma que cualquier fórmula o solución depende de lo que digan las víctimas y que por eso su participación por diferentes medios y en diferentes momentos será el fundamento de cualquier acuerdo al que lleguemos.

Por eso acordamos además que el siguiente paso después del acuerdo de esta declaración de principios es reunir una primera delegación de víctimas a La Habana y convocar los foros de víctimas. Más adelante volveré a estos puntos.

El quinto, "el esclarecimiento de la verdad", es un principio básico de la justicia transicional y tal vez el mayor aporte del fin del conflicto a las víctimas y la sociedad en general: lograr que todos los que han participado en el conflicto contribuyan a esclarecer la verdad, tanto de los hechos y violaciones cometidas, como de sus causas, sus responsables y sus orígenes, y lo que es más importante, reconozcan esa verdad. Esa es la base para la construcción de confianza, para la reconciliación y para la no repetición.

El sexto, "la reparación de las víctimas", que es algo en lo que el gobierno viene trabajando arduamente, nos recuerda que las víctimas tienen derecho a ser resarcidas y sobre todo que tenemos que restablecer sus derechos y transformar sus condiciones de vida. Eso es algo que podremos hacer de mejor manera si este largo y terrible conflicto termina. ¿Por qué de mejor manera? Primero porque las víctimas no tendrán la amenaza del conflicto y segundo porque todo lo demás que ya hemos acordado en materia de desarrollo rural y participación política, por ejemplo, va a reforzar las medidas de reparación.

El séptimo es "las garantías de protección y seguridad. Es evidente que si no protegemos la vida y la integridad de las personas difícilmente podremos satisfacer sus demás derechos.

El octavo, "las garantías de no repetición". Todo lo que hemos acordado en los diferentes puntos de la agenda del Acuerdo General apunta a la no repetición del conflicto: Esa es su justificación. Si contribuimos a cerrar las heridas y satisfacemos los derechos, podremos evitar que haya nuevas víctimas y asegurar que se cierre el círculo vicioso de la violencia.

El noveno, "principio de reconciliación", deja claro que la reconciliación es un objetivo principal de este proceso que necesariamente pasa por la satisfacción de los derechos de las víctimas.

El décimo, y último, "enfoque de derechos" aclara que todos los acuerdos a los que hemos llegado sobre esta agenda, y en particular el de las víctimas, tienen el propósito de proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos. Todo lo que estamos haciendo busca fortalecer el Estado social de derecho, que es la mejor garantía de esos derechos.

Estos son los 10 principios que hemos acordado y que como ya dije son nuestra brújula para abordar el tema de las víctimas.

El siguiente paso luego de acordar estos principios es, como ya dije, oír a las víctimas, y por eso vamos a invitar junto con las FARC a una primera delegación plural e incluyente de víctimas a La Habana.

Nuestro interés es abrir espacios de todo tipo para que las víctimas se expresen.

Por eso también acordamos ampliar los foros de participación de la Mesa. Vamos a hacer 3 foros regionales, el primero en Villavicencio la primera semana de Julio, y luego en Barranquilla y Barrancabermeja: tres regiones fuertemente golpeadas por el conflicto: la costa atlántica, el Magdalena Medio y los llanos orientales. Y vamos a hacer un gran foro nacional en Cali.

Escogimos Cali porque el Pacífico y en general el suroccidente del país han sufrido y siguen sufriendo con especial intensidad todos los efectos del conflicto: el desplazamiento, el secuestro, los ataques a poblaciones y la violencia en general.

Finalmente, hemos acordado poner en marcha tres mecanismos para agilizar y fortalecer el funcionamiento de la Mesa.

El primero, una subcomisión técnica integrada por miembros de las dos delegaciones con el fin de iniciar discusiones sobre el punto 3, el último tema sustantivo en la agenda. Queremos que mientras la mesa discute y avanza en el punto de víctimas podamos en paralelo avanzar también en la preparación y discusión técnica sobre el fin del conflicto.

El segundo, una Comisión histórica del conflicto y sus víctimas conformada por expertos, con el fin de orientar y contribuir a la discusión del punto 5. En el próximo ciclo definiremos los detalles sobre el funcionamiento de esta Comisión.

Y el tercero, una subcomisión para asegurar que todo lo que hemos acordado y lo que vamos a acordar tenga un adecuado enfoque de género y brinde garantías efectivas para que las mujeres puedan gozar de sus derechos. En el ciclo anterior iniciamos reuniones con expertos internacionales sobre este tema. La mujer ha sido el vórtice en el que se ha concentrado con mayor intensidad el dolor, pero también en ellas reposa la esperanza de reconciliación y una mirada esperanzada sobre el futuro de Colombia.

Hoy es un día especial. Ha llegado la hora de las víctimas. Hemos dado un paso gigantesco. El proceso de La Habana no es una simple conversación cerrada sobre las hostilidades. Es, sobre todo y ante todo, un paso en el camino de la satisfacción de las víctimas de violaciones masivas de sus derechos. Esta es la única manera de lograr la verdadera paz. Y es también, a la vez, lo que nos alienta y da fuerza en medio de discusiones a veces llenas de falacias. Pero igualmente es la razón de ser y el imperativo moral que nos mueve a agotar las posibilidades del diálogo para cerrar este horrendo ciclo de violencias que han golpeado a los colombianos durante más de medio siglo.

La paz es posible, preparémonos para la paz.